



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ESCUELA DE POSTGRADOS FAC



“Por medio de la cual se cancela el curso “Fundamentos y Sistemas Aeroespaciales -CUFSA”.

En ejercicio de la competencia delegada por el señor Ministro de Defensa Nacional mediante la Resolución No. 6675 de 2016 “por la cual se delegan unas funciones en el Comando General de las Fuerzas Militares, El Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana y se dictan otras disposiciones” y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, dispone que en virtud de la autonomía de las instituciones universitarias, estas, están facultadas, entre otros, para "darse y modificar sus estatutos" y "seleccionar a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos".

Que mediante Resolución No. 1906 de 2002, modificada por la Resolución 21057 de 2016, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se reconoció a la Escuela de Postgrados FAC-EPFAC "Capitán José Edmundo Sandoval" como una institución universitaria.

Que el veinticinco (25) de octubre de 2022, la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana, publicó el “PRIMER PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA CÁTEDRA 2023”, convocando entre otros, docentes para el Escuadrón de Extensión e Internacionalización programa “curso en fundamentos y sistemas aeroespaciales-CUFSA” módulos: Teorías y sistemas: 1 docente categoría asociado, ciencias aplicadas: 1 docente categoría asociado, Seguridad y Defensa Aeroespacial: 1 docente categoría asociado.

Que de los tres (03) módulos del programa “curso en fundamentos y sistemas aeroespaciales-CUFSA” convocados en el primer proceso selección abierto/público personal docente hora cátedra 2023, se suplieron dos módulos así: un (01) docente para el módulo “seguridad y defensa aeroespacial” y un (01) docente para el módulo “Teorías y Sistemas”, por su parte el módulo de “ciencias aplicadas” se fue desierto teniendo en cuenta que los participantes no cumplieron con los requisitos habilitantes exigidos.

Que conforme a lo anterior, la vacante para módulo “ciencias aplicadas” del programa “curso en fundamentos y sistemas aeroespaciales-CUFSA” fue convocado nuevamente en el “SEGUNDO PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA CÁTEDRA 2023” seleccionando al docente requerido.

Que el programa “curso en fundamentos y sistemas aeroespaciales-CUFSA”, de acuerdo a cronograma académico debía iniciar clases en el mes de octubre de 2023.

Que en fecha quince (15) de junio de 2023, el Grupo Académico convocó Consejo Académico, en el cual se expuso la situación presentada con la demanda del “curso en fundamentos y sistemas aeroespaciales-CUFSA”, precisando *“que por diferentes actividades del servicio sobrevinientes, no se cuenta con personal militar disponible que acredite el perfil requerido para adelantar este curso”*.

Que a la fecha no se ha realizado la vinculación del personal docente hora cátedra

convocada para dictar los módulos del programa “curso en fundamentos y sistemas aeroespaciales-CUFSA.

Que la situación descrita impone a la administración realizar cambios en la gestión administrativa y presupuestal en aras de garantizar una correcta ejecución de los recursos, en tanto por circunstancias sobrevinientes al “Primer y Segundo proceso selección abierto / público personal docente hora cátedra 2023” han desaparecido las razones que motivaron la programación del “curso en fundamentos y sistemas aeroespaciales-CUFSA” para el mes de octubre de 2023,

Que, en virtud de lo expuesto el señor Coronel Director (e) de la Escuela de Postgrados FAC-EPFAC “Capitán José Edmundo Sandoval”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar, por las razones expuestas en la parte motiva el programa “Curso Fundamentos y Sistemas Aeroespaciales -CUFSA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el presente acto administrativo a los interesados, entregando copia íntegra del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto a través del link de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana <https://www.fac.mil.co/epfac/convocatorias-epfac>.

ARTICULO CUARTO: Este acto administrativo rige a partir del momento de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

Expedido en Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año 2023.

Notifíquese, publíquese y cúmplase,

Firmado en original.

Coronel JUAN CARLOS RODRIGUEZ ACOSTA
Director Escuela de Postgrados de la FAC (E)

CR. RODRIGUEZ/ SUJEM

TC. MANCERA / GRUAC (E)

CT. MEDINA / DEDHU

CT. BENAVIDES/DEJDH